

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 45 Miércoles 6 de marzo de 2019 Pág. 1068

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales BALANCES

872 AIRMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en fecha 30 de noviembre de 2018, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de "Airman, Sociedad Anónima", con CIF A28965093 ha decidido proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando liquidador a don Mariano Sánchez Capón, con DNI/NIF 51.345.824-A, no existiendo a dicha fecha, ni acreedores, ni hay dividendos pasivos pendientes, ni en su contra deudas u obligaciones exigibles, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes el inventario y el balance final de la liquidación, que ha sido aprobado en la citada Junta Universal y ha quedado establecido de la siguiente manera:

ACIIVO.	
Total activo (A+B).	0,00
Pasivo.	,
A) Patrimonio neto.	0,00
1. Fondos propios.	0,00
I. Capital.	60.101,21
Capital escriturado.	60.101,21
III. Reservas.	25.433,52
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-85.534,73
Total pasivo (A+B+C).	0,00

Madrid, 30 de noviembre de 2018.- El Liquidador, Mariano Sánchez Capón.

ID: A190011383-1